



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN Nº 025 – 2016 CF/FCE

Bellavista, 23 de enero del 2016

CONSIDERANDO

Que, los Informes Finales y Nuevos Proyectos de Investigación aprobado por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, deben ser ratificados por el Consejo de Facultad y elevados al despacho del Vicerrectorado de Investigación.

Que, las Sesiones del Consejo de Facultad se desarrollan con el Quórum reglamentario integrado por el Señor Decano y los representantes de los Docentes y Estudiantes.

Que, la convocatoria a Sesiones de Facultad son suspendidas por falta de Quórum reglamentario, hecho que frustra el desarrollo de los puntos de la Agenda y perjudica los trámites de envío de los Informes Finales y Nuevos Proyectos de Investigación para la evaluación del Vicerrectorado de Investigación y emisión de la respectiva Resolución.

Que, la cuarta disposición transitoria del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobada con Resolución Rectoral Nº 008-97CU, dispone que a persistencia de falta de quórum, el Decano emite las resoluciones correspondientes, con cargo a dar cuenta al órgano de Gobierno de la Facultad.

Que, el espíritu del Consejo de Facultad es propiciar el normal desarrollo de las actividades administrativas de la Facultad para el cual proporciona los instrumentos legales pertinentes, y

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria día 22 de enero del 2016, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. Nº 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **OTORGAR** facultades al Señor Decano durante el período de su mandato para que apruebe con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad los Informes Finales y Nuevos Proyectos de Investigación, cuando persista la falta de quórum para realizar sesión de Consejo de Facultad.
2. **Transcribir** la presente Resolución al VRI y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. |


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Mg. PABLO MARIO CORDERO GARRILUCEA
DECANO